

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE COBATILLAS,  
CELEBRADO EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO FENOLL OLIVARES

VOCALES ASISTENTES:

D. ENRIQUE OLIVARES MORALES

D<sup>a</sup>. NOELIA FENOLL PEREZ

D. ANGEL GARCÍA GÁLVEZ

D<sup>a</sup>. ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

D. JOSE ESCOLAR GALVEZ

D. ANTONIO FERRER MARTÍNEZ

VOCALES AUSENTES:

D<sup>a</sup>. CARMEN FENOLL OLIVARES

D<sup>a</sup>. CARIDAD ROMÁN BALLESTER

SECRETARIO/ADMINISTRADOR:

ANTONIO HERNÁNDEZ LOPEZ

ACTA:

En la pedanía de Cobatillas, en el local municipal Centro Cultural “Carlos Valcárcel Mavor” sito en C/ Escuelas, 23, y siendo las 21,30 horas del día nueve de febrero del año dos mil doce, se reúnen las personas que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Cobatillas.

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente, y procediéndose a leer el único punto del orden del día.

Punto primero.- Lectura y aprobación de acta anterior.

El acta es aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Informe de gastos.

El Sr. Presidente informa sobre la iluminación de Año Nuevo y Reyes por un importe de 960,00 €.

Punto tercero.- Propuesta del grupo socialista sobre la actual situación del solar de las Palmeras.

El Sr. Presidente comenta que después de una larga gestión se ha conseguido que se realice la limpieza del citado solar, por lo que la propuesta, la cual se adjunta al acta como anexo número 1, es retirada por el Grupo Socialista.

Punto cuarto.- Propuesta del grupo socialista para establecer un procedimiento a la hora de prestar cualquier edificio, local o dependencia municipal a algún vecino para su utilización de manera particular.

El grupo PSOE, expone la propuesta la cual se adjunta como anexo número 2.

El Sr. Presidente toma la palabra y con referencia a la propuesta indica:

- Sobre el punto a): Que la cerradura ya fue repuesta.
- Sobre el punto b): La Junta Municipal no tiene competencia para ceder espacios municipales, ya que es a través de Patrimonio del Ayuntamiento donde se realiza dicha gestión. Asimismo, manifiesta que desde la Alcaldía no se ha autorizado ninguna fiesta.
- Sobre el punto c): Es el Servicio de Patrimonio quien debe realizar dichas gestiones.
- Sobre el punto d): Para realizar dicha denuncia se precisa que alguien sea testigo del acto vandálico y quiera testimoniar, presentándose la denuncia correspondiente.

D. Antonio Ferrer indica que los locales municipales se sigan dejando, pero que sean utilizados por los vecinos con responsabilidad.

El Sr. Presidente manifiesta que las roturas que se producen en los edificios municipales, si son accidentales se pagan desde la Junta, y si son incidentales y se sabe quien ha sido, se demanda la responsabilidad a los causantes incluso se denunciarán a la Policía Local y/o Guardia Civil..

D. José Escolar toma la palabra e indica que el propósito es que todos puedan disfrutar de los inmuebles municipales, y la gente que los disfrute ya sean asociaciones o vecinos que lo soliciten por escrito y los mantengan en orden.

Se produce un debate sobre el tema, comentando el Sr. Presidente que si se hubiera efectuado la debida autorización desde la Alcaldía se sabría quien ha hecho el destrozo.

Tras otro debate, el Sr. Presidente procede a la votación de la propuesta con el resultado de cinco votos en contra y dos a favor. Los votos en contra son por los motivos expuestos.

Punto quinto.- Ruegos y preguntas.

En este punto, solicitaron la palabra D. Antonio Quereda y D<sup>a</sup>. Rosario Lorente.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Antonio Quereda comentando que no le parecen bien los presupuestos ni su rebaja. El Sr. Presidente comenta que se han bajado en todas las pedanías y se ha realizado la gestión para conseguir unos presupuestos lo mejor posible dentro de la crisis que actualmente nos afecta a todos.

D. Antonio Quereda manifiesta que está trabajando con un grupo de chavales que tienen un buen nivel de fútbol y pide ayuda de la Junta Municipal, para poder retomar el proyecto del fútbol en la pedanía. El Sr. Presidente contesta que las instalaciones con las que cuenta Cobatillas son para futbito, pero se podría realizar la gestión para utilizar cualquier campo de fútbol municipal tales como los existentes en las pedanías cercanas del Esparragal o de Cabezo de Torres.

D. Antonio Quereda termina indicando que las programaciones del fútbol se suelen realizar por temporadas de mayo a mayo, indicándole el Sr. Presidente que en mayo del presente año se persone en la Alcaldía, indicándole la programación a realizar y tratar de colaborar en lo que se pueda.

D<sup>a</sup>. Rosario Lorente, solicita que el Sr. Presidente le amplie la información dada telefónicamente, como Presidenta de la Peña La Orza, sobre las gestiones realizadas para la cesión de suelo municipal para la Peña. No obstante, deja su pregunta para un próximo pleno, por no dilatar en exceso el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22,40 horas del día nueve de febrero del año dos mil doce, la presidencia dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta , de cuyo contenido como Secretario HAGO CONSTAR.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO